

Boletín No. 241

Tecnología para facilitarnos la vida

- *El Estado y la empresa privada están trabajando de la mano en la implementación en el país de lo que se conoce como “fintech”, aplicaciones enfocadas en soluciones financieras.*

Bogotá D.C, 16 de noviembre de 2017 (COMH). Deslizar la pantalla del teléfono, elegir el café preferido en la mañana (latte, espresso, filtrado, mocca, capuccino), pagarlo desde una aplicación en el celular y recogerlo en la tienda, sin hacer fila; abrir una cuenta de ahorros, recibir el dinero de la jubilación y pagar todos los servicios de la casa a la que decidió retirarse en algún pintoresco pueblo de Colombia, sin tener que levantarse de su silla preferida. Estas son solo algunas de las ventajas de aplicar lo que actualmente se denomina “fintech”, un término que engloba todos los desarrollos tecnológicos vinculados al sistema financiero.

El objetivo final de todas estas nuevas posibilidades (que van desde pedir un préstamo sin tener que irse a una sucursal bancaria a llenar todo tipo de papeles, hasta recibir la asesoría de un “robot” que, mediante una serie de complicados cálculos y algoritmos, le sugiera el mejor portafolio de inversión para su dinero), es , según Felipe Lega Gutiérrez, director de la Unidad de Regulación Financiera (URF) del Ministerio de Hacienda, mejorar la calidad de los servicios y la experiencia del cliente.

Servicios de depósito electrónico, cuentas de ahorro de trámite simplificado, manillas de pago, tarjetas virtuales; el límite, como en todo aquello que tiene que ver con tecnología, parece infinito.

Sin embargo, las ventajas de las modernas aplicaciones financieras no solo se ven en las grandes ciudades. Hoy en día, según datos de Banca de las Oportunidades, poco más del 78% de la población colombiana tiene, por lo menos, un producto financiero y, según el reporte de EMarket, más del 70% cuenta con un celular, por lo cual, un gran porcentaje de los colombianos debería beneficiarse de los desarrollos *fintech*, pero no es así.

Gran parte de la población, el mayor contacto que tiene con un producto tecnológico de este tipo es una tarjeta débito, o, en el mejor de los casos, una aplicación móvil para manejar su cuenta de ahorros de trámite simplificado, que le permite recibir el dinero (de su sueldo, su jubilación, algún subsidio del Estado como “Familias en acción”) sin tener que pasar nunca por una oficina (que normalmente quedan en las cabeceras municipales, muy lejos de los sectores rurales). “Lo que está sucediendo es que estas personas van a una sucursal bancaria o a un corresponsal y retiran todo el dinero y el resto de las transacciones las realizan en efectivo, con lo cual se diluye un poco el sentido de la tecnología”, explica Felipe Lega.

Claro, en la mayoría de los casos, las personas deciden usar el efectivo porque no tienen otra alternativa. Es realmente difícil hacer una transacción electrónica para pagar en un bus intermunicipal o en una plaza de mercado de pueblo. Entonces ¿qué se puede hacer?

Es indudable que parte del aumento en el porcentaje de población bancarizada está muy relacionado con avances como los corresponsales bancarios, pero la utilidad de las *fintech* no se queda, ni mucho menos, en ayudar a aumentar el número de colombianos vinculados al sistema financiero; ahora, el reto es lograr que estos colombianos, y muchos más que vayan llegando, conviertan la tecnología en un elemento cotidiano. “Lo que queremos es mejorar la calidad de uso de estos nuevos productos financieros, que la gente que los tiene sienta que recibe un beneficio, que no tenga necesidad de sacar la plata y manejarla en efectivo”, explica Lega.

Pensando en eso, el Gobierno logró la aprobación en el Congreso hace tres años de un nuevo actor en el sistema, las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (Sedpes), entidades financieras que funcionan casi completamente por medio de plataformas virtuales. Hoy ya hay cuatro entidades autorizadas para su constitución en la Superfinanciera, las cuales se espera comiencen a operar pronto, y así muchos otros interesados se animen y obtengan el permiso de funcionamiento.

Estas sociedades especializadas, que podrán llegar a donde (por costos o imposibilidad física) las entidades tradicionales no lo hacen, tendrán la posibilidad de brindar nuevos servicios por medio de aplicaciones móviles en celulares, por ejemplo, con el fin de que pequeños comercios en regiones apartadas se vinculen a este ecosistema digital que, aseguran algunos, terminará por dejar en el olvido el dinero físico. La pregunta, sostienen los más entusiastas, no es si el papel moneda va a pasar de moda, sino cuándo. (Fin)

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co